

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD:	<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 1 de 55.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/17-12.

INSTITUTO DEL DEPORTE
DE TLAXCALA
RECIBIDO
15 MAY 2018
10:38
DIRECCION GENERAL

LICENCIADO ALFREDO LEMUS SALDAÑA.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.
PRESENTE.

CE/DSFCA/CA/18/04-0791.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 11 de mayo de 2018.

INSTITUTO DEL DEPORTE
DE TLAXCALA
RECIBIDO
15 MAY 2018
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento realizada al Instituto del Deporte de Tlaxcala correspondiente a las operaciones del primero de abril al treinta y uno de diciembre del ejercicio dos mil diecisiete, signada mediante oficio CE/DSFCA/CA/17/04-0905 de fecha once de abril de dos mil diecisiete, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador, 2, 4, 5, 6, 7 fracciones II, IV, V, VI, IX, X, XXII, XXIV y 10 fracciones I, IV, IX, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD:	<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 2 de 55.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/17-12.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que, dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente deberá remitir a este Órgano de Control las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

CONTADOR PÚBLICO MARIA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.C.P. Licenciada en Contaduría Pública Verónica Aragón Lima. Encargada del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto del Deporte de Tlaxcala. Presente. Para su conocimiento.

C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública. Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Presente. Mismo fin.

C.C.P. Expediente.

JLM/cps/ram.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD: ÁREA REVISADA:	<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.</u> ADMINISTRACIÓN GENERAL.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 1 de 37.
		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/17-12.



CE/DSFCA/CA/17/06-1324

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 7 de junio de 2017.

**LICENCIADA MINERVA REYES BELLO.
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.**

Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento realizada al Instituto del Deporte de Tlaxcala correspondiente a las operaciones del primero de enero al treinta y uno de marzo del ejercicio dos mil diecisiete, signada mediante oficio CE/DSFCA/CA/17/04-0905 de fecha once de abril de dos mil diecisiete, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador y 2, 4, 5, 6, 7 fracciones II, IV, V, VI, IX, X, XXII, XXIV y 10 fracciones I, IV, IX, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.

Recibi original
13 / Jun / 17

Recibi original doc
13 / Jun / 2017

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD:	<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 2 de 37.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/17-12.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que, dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente deberá remitir a este Órgano de Control las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.C.P. Licenciada en Contaduría Pública Verónica Aragón Lima. Encargada del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto del Deporte de Estado de Tlaxcala. Presente. Para su conocimiento.

C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública. Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Presente. Mismo fin.

C.C.P. Expediente.

JLM/cps/ram.